



7870

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO N° 43 DE FECHA 27 DE ENERO DEL 2023

En el Auditorio del local del Rectorado, ubicado en el Jr. Carlos Gonzales N° 285, Urbanización Maranga – San Miguel, siendo las 09:00 horas del día viernes 27 de enero del 2023, se reunió el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Federico Villarreal con la concurrencia de los siguientes Consejeros:

- | | |
|--|------------------------------|
| • Dra. Cristina Asunción Alzamora Rivero | Rectora |
| • Dr. Américo Francisco Leyva Rojas | Vicerrector Académico |
| • Dr. Pedro Manuel Amaya Pingo | Vicerrector de Investigación |

DECANOS

- Dr. Pedro Juan Antón De Los Santos
- Dr. Franco Raul Mauricio Valentin
- Dr. Pervis Paredes Paredes

FACULTAD

- Ciencias Económicas
- Odontología
- Ingeniería Industrial y de Sistemas

La señorita Rectora, con el quórum correspondiente, da inicio a la presente sesión brindando un saludo cordial a los señores Consejeros. A continuación, solicita al Secretario General, dé lectura al Acta de Sesión Extraordinaria N° 42 del Consejo Universitario de fecha del 24.01.2023. Al respecto dicho Funcionario manifiesta que, en dicha sesión se aprobó la dispensa de la lectura del acta de la mencionada sesión y se procedió a su aprobación, por unanimidad. Por tanto, da lugar a la siguiente estación.

AGENDA

- 1. INFORME DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS ADOPTADAS POR ACUERDO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 42 DE FECHA 24.01.2023.**
El Consejo Universitario en la Sesión Extraordinaria N° 42 de fecha 24.01.2023, se acordó "Continuar con las labores académicas y administrativas en la Universidad Nacional Federico Villarreal, de manera virtual y remota hasta el 27.01.2023, a excepción del local SL 16, cuyo personal laborará según la necesidad de servicio.
- 2. PRÓRROGA DE DOSCIENTOS OCHO (208) CONTRATOS DOCENTES HASTA EL 23.03.2023, FECHA EN QUE CULMINA EL AÑO ACADÉMICO 2022.**
Mediante Oficio N° 854-2022-DIGA-UNFV del 14.12.2022, informa que, en la planilla de haberes cuenta con un total de 153 docentes contratados cuyo vínculo laboral tiene como fecha de término el 31.12.2022, motivo por el cual se solicita que se determine en coordinación con las Facultades la continuidad de los referidos contratos de acuerdo a las necesidades reales de prestación de servicios educativos; considerando la Resolución R. N° 503-2022-CU-UNFV del 05.07.2022, el desarrollo de clases del semestre 2022 – II, se extenderá hasta el próximo año; por lo que, en caso de continuar, deberán formular su requerimiento expreso de la necesidad. Mediante Oficio N° 006-2023-DIGA-UNFV del 04.01.2023, el Director General de Administración informa que, la Oficina de Recursos Humanos, mediante Oficio N° 0006-2023-OPR-ORH-DIGA-UNFV, reitera sobre la continuidad de 221 docentes contratados con vencimiento de contrato el 31.12.2022, los mismos que no cuentan con las respectivas resoluciones que autoricen la ampliación de los contratos hasta la culminación del periodo académico 2022 – II, lo cual generaría perjuicio económico para la Universidad con multas e intereses por la declaración extemporánea de las retenciones y aportes de Essalud ante SUNAT. Mediante Informe N° 913-2022-ONRA-OCAA-VRAC-UNFV del 28.12.2022, el Jefe de la Oficina Central de Asuntos Académicos, informa que, de acuerdo a la información remitida por las Facultades, esta oficina eleva a su despacho, la relación de doscientos ocho (208) docentes contratados, para



7871

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

Autorización de Prórroga de Contratos Docentes hasta la culminación del Año Académico 2022 (23.03.2023) anexo 01. El expediente debe continuar con su trámite regular, para su aprobación con el acto resolutorio correspondiente. Asimismo, recomienda considerar para prórroga de contrato los siguientes códigos de plaza, en mérito a lo expuesto por las Facultades en sus respectivos oficios, mencionados en los numerales 1.10 y 1.14 del presente informe:

N°	CÓDIGO DE PLAZA	CLASIFICACIÓN	HORAS	FACULTAD
1	2607	DCB2	16	Derecho y Ciencia Política
2	2595	DCB2	16	Derecho y Ciencia Política
3	2689	DCB2	16	Ingeniería Electrónica e Informática

La Jefa de la Oficina Central de Planificación, mediante Oficio N° 0014-2023-OCPL-UNFV del 04.01.2023, informa que, de la revisión del Presupuesto aprobado del Año Fiscal 2023, dichos contratos cuentan con el marco presupuestal correspondiente. Por lo expuesto, esta Oficina Central concluye que presupuestalmente la Autorización de prórroga de contratos docentes hasta la culminación del Año Académico 2022, contando con el marco presupuestal correspondiente en la específica de gasto "21.15.12 Personal Contratado" por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios para el Ejercicio Fiscal 2023. El Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, mediante Informe Legal N° 027-2023-OCAJ-UNFV del 10.09.2023, opina que deviene en VIABLE, la ampliación de Contratos Docentes, de forma excepcional hasta la culminación del Año Académico 2022, la misma que estaría culminando indefectiblemente el día 23.03.2023, ello en atención a lo resuelto mediante Resolución R. N° 503-2022-CU-UNFV, que aprueba la modificación del Calendario Académico de Pre Grado 2022-UNFV. Mediante Oficio N°0074-2023-VRAC-UNFV del 23.01.2023, el Vicerrector Académico, manifiesta que, la OCAA advierte que la información remitida es de acuerdo al requerimiento de las Facultades según Anexo N°01 la relación de doscientos ocho (208) docentes contratados, para Autorización de Prórroga de Contratos Docentes hasta la culminación del Año Académico 2022. Por lo anteriormente expuesto, este VRAC, habiendo revisado y analizado los informes técnicos de la OCAA, OCPL, DIGA y de la OCAJ, considera viable agendar en el próximo Consejo Universitario para su aprobación y autorización de Prórroga de Contratos Docentes de doscientos ocho (208) hasta la culminación del Año Académico 2022 (23.03.2023). La señorita Rectora con Proveído N°0415-2023-R-UNFV del 25.01.2023, habiendo revisado el expediente, lo remite a la Secretaría General para ser visto en Sesión de Consejo Universitario.

ORDEN DEL DÍA

1. La señorita **Rectora**, manifiesta que el Secretario General, acaba de leer el acuerdo que se había tomado, han continuado estos días con la protección dentro de los locales, principalmente los ubicados en Lima Centro; es necesario escuchar la opinión de los miembros del Consejo Universitario, sobre la continuidad del acuerdo, ante ciertas noticias y documentos que han aparecido, las cuales no tienen ninguna firma de personas responsables, solo hablan de un grupo o un comité. Solicita la palabra el **Dr. Pedro Juan Antón De Los Santos**, para manifestar que, en relación a lo que se está planteando, la situación económica-social es bien dura en estos momentos y la norma que ha salido ayer publicada sobre la intervención del Ejército es para el desbloqueo de las carreteras, lo que implica que a la vuelta de la esquina pueden estar tirando piedras y eso es una realidad; en relación al uso de los locales, cree que lo que la Rectora dice es perfectamente lógico, no existe un documento o petitorio formal y cualquiera puede sacar por ahí un panfleto y decir que está pidiendo algo. Es más, lo que ha salido hoy en el diario La República es en su formato digital no tiene mayor implicancia, opina finalmente que se mantenga la suspensión de las labores presenciales por seguridad, no solamente por el cuidado de los locales, sino por la seguridad de los trabajadores que es muy importante. Solicita la palabra el **Dr. Américo Francisco Leyva Rojas**, para manifestar que, está de acuerdo con lo manifestado y también va en esa dirección en el ese sentido de que el problema social-político del País no es el adecuado para poder exponer como lo ha dicho el Dr. Antón De Los Santos, no solo sus áreas



7872

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

físicas, sino la integridad de sus docentes y alumnos, que de una u otra forma se trasladan desde diferentes puntos de la capital y cree que en ese sentido es muy conveniente que sus labores continúen de manera virtual, no solamente el aspecto académico docente, sino administrativas también. Naturalmente, se ha hecho una excepción en el sentido del personal que labora en este anexo, dice ahí "según la necesidad de servicio", cree que no es lo apropiado, sino por los requerimientos de cada despacho. Por ejemplo, el Vicerrectorado Académico - VRAC está trabajando desde la semana pasada presencial una parte pero a eso de las 14:00 o 15:00 horas, el personal se va retirando porque muchos viven lejos, Comas, Villa María del Triunfo, etc., y están viendo en los medios de comunicación que tiran piedras a los buses, ya han tomado un terminal del servicio de buses; sería de acuerdo a los requerimientos administrativos de cada Jefe, para que de esa manera protejan la integridad de su personal docente, alumnos y trabajadores. Y felizmente que en acuerdos anteriores, se dio a conocer que sigan con sus actividades virtuales hasta que terminen el Semestre 2022 - 2, así que no habría ningún problema en ese aspecto y por lo tanto, complementando lo solicitado por el Dr. Antón De Los Santos, que prosigan con esta modalidad y comunicándose permanentemente con sus Decanos, para terminar de la mejor manera su labores académicas 2022 - 2, ya casi terminan el calendario para el Año 2023 - 1, así como, otros aspectos inherentes a las matrículas para comunicarle a los Decanos, ese sería su informe. Solicita la palabra el **Dr. Pedro Manuel Amaya Pingo**, para manifestar que, en realidad lo que están viendo en la Universidad es que haya un posible peligro de un grupo de alumnos o egresados que quieran ingresar a los locales; ese correo, mensaje que está en el *WhatsApp* es un indicio de esa intención y eso nos lleva a tener un mayor celo en la seguridad, sobre todo en los locales que están en el Centro de Lima. Los que ingresaron a la Universidad Nacional de Ingeniería - UNI o a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos - UNMSM, no fueron alumnos, se han llevado cosas de las universidades, ha habido robos, ese es el otro peligro que puede haber si ingresan a nuestra universidad. La señorita **Rectora**, manifiesta que, aparte del cierre de los locales, se está tomando la previsión de los locales periféricos, se está redoblando la seguridad en el local del Agustino que es un local bastante amplio, porque efectivamente no pueden decir, ni pensar que nuestros estudiantes quieran ingresar a los locales para hacer desmanes, pero no conocemos a las personas que quieren o pretenden hacer ingresar, no existe ninguna responsabilidad de parte de ellos, como ha sucedido anteriormente cuando ha habido tomas de locales, en último momento no ha habido responsables, y tranquilamente se han llevado varias cosas, no es la primera vez que lo han intentado, tiene conocimiento de casos anteriores, por eso que la decisión que han tomado desde que comenzaron estos problemas, ha sido efectivamente para poder proteger los locales, así como al personal docente y administrativo. Es un grupo pequeño, puesto que ni siquiera se identifican, pero de todas maneras hay alumnos que sí están solicitando que los locales deben ser protegidos, han visto todo el trabajo que se ha hecho en la universidad para poder conseguir lo que tienen hoy. Solicita la palabra el **Dr. Pervis Paredes Paredes**, para manifestar que, está de acuerdo con todo lo manifestado, porque ve la situación del País. En este momento en Lima la seguridad no está garantizada, hay mucha inseguridad, no solo en las calles, sabemos que quieren que les cedan los locales de la universidad, si bien hay un grupo que no se identifica que ha hecho ese pedido y hay alumnos que comparte esas ideas y sabe quiénes son, cree que hay que continuar con la modalidad virtual en la parte administrativa hasta el 03 de febrero y después ver cómo se desarrolla la situación para tomar otras decisiones. La señorita **Rectora**, manifiesta que, van a seguir así toda la semana y ver cómo va la situación que según las noticias se está agravando, porque efectivamente ya están participando las Fuerzas Armadas, y si bien es cierto ello se orienta a lo que es el desbloqueo de las carreteras, pero también dice ahí bien claro que, ante cualquier disturbio, pueden intervenir, porque en Lima también es bien fuerte la presencia de los manifestantes. Y en el caso del local del Rectorado, efectivamente algunas acciones y trabajos se tienen que realizar de manera presencial, todas las oficinas se han acomodado y han hecho su programación para realizar el trabajo y dependiendo del lugar donde vive el trabajador están saliendo temprano para poder volver a sus casas y algunos le han manifestado que el tráfico en Lima es tedioso debido a las marchas y bloqueos. Solicita la palabra el **Dr. Franco**



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

Raúl Mauricio Valentín, para manifestar que, está de acuerdo con lo dicho, pero quisiera informar que, en el local de la Facultad de Odontología, hay cinco administrativos que no son de dicha Facultad, sino de otras dependencias que ingresan y le han informado que hay cinco vehículos estacionados dentro de la Facultad que son del personal administrativo, no tiene los nombres pero le dijeron que es del Órgano de Control Interno y del Centro Universitario de Idiomas, entonces les van a dar flexibilidad para cuando ellos quieran ingresar con sus vehículos; como Decano no entra al local, pero ellos están entrando y saliendo ya que tienen derecho a laborar. La señorita **Rectora**, manifiesta que, el 19 del presente mes ha ingresado el nuevo jefe del Órgano de Control Interno - OCI, seguramente se está adecuando a toda la información, recibiendo el cargo del anterior jefe y viendo cómo va a trabajar, habría que conversar con él, para ver qué tan prescindible es que esté trabajando hasta cierta hora; lo que pasa es que él viene designado por Contraloría General de la República - CGR y se imagina que tienen que dar cuenta del trabajo que están desarrollando. Solicita la palabra el **Dr. Mauricio Valentín**, para manifestar que, sería bueno que dejen una lista al personal de seguridad de las personas que van a ingresar. Solicita la palabra el **Director General de Administración - DIGA**, para informar que, en relación al personal del OCI, no solo ahora sino en la época de pandemia, la CGR y el OCI, enviaron un documento, manifestando que su trabajo es incompatible con el trabajo remoto y siempre han hecho trabajo presencial, y cuando se ha emitido inclusive los documentos ahora último, han enviado su lista indicando que van a hacer trabajo presencial, eso no le pueden impedir y en el caso particular del nuevo Jefe del OCI, apenas ha asumido, ha enviado un documento diciendo que quiere un estacionamiento exclusivo para él, ya le han dicho que no le pueden atender, se atiende de acuerdo a disponibilidad; y hay personal de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales, que no puede hacer su trabajo de manera remota, por ejemplo, el Jefe de Mantenimiento y Seguridad, no va a trabajar por teléfono, tiene que ingresar inevitablemente. El día 31 se cierra todo el presupuesto 2022, si bien es cierto el 31 de diciembre se ha cerrado presupuestalmente, todavía se puede girar hasta el 31 de enero, todos estos días son complicados, hay S/ 3'000,000.00 todavía pendientes por girar, si no pagan eso, va a quedar como deuda para la universidad, inevitablemente estos días tiene que ingresar de lo contrario es más perjudicial para la universidad, el propio personal está tomando el recaudo del caso y en algunos locales se están haciendo trabajos de infraestructura, y no se les puede impedir que trabajen, porque las empresas tienen un plazo de ejecución y el hecho de incumplir, también va a generar problemas para la universidad, ese grupo de trabajadores está debidamente identificado, les han indicado que no pueden estar entrando y saliendo continuamente de los locales. Solicita la palabra el **Dr. Antón De Los Santos**, para manifestar que, con la explicación del Director de la DIGA es sumamente completo y hay que recordar que la seguridad de los locales es competencia estricta de la DIGA, no hay nada más que comentar. La señorita **Rectora**, manifiesta que, se le ha enviado un documento a la DIGA indicándole que tiene que tomar todas las provisiones correspondientes de seguridad, de todos los predios de la universidad, sea cual sea. Solicita la palabra el **Dr. Leyva Rojas**, para manifestar que, se ha tomado un acuerdo anterior del trabajo remoto o virtual, tanto del personal administrativo como docente y están viendo para prolongarlo de acuerdo; por otro lado, sobre lo que mencionó el Dr. Paredes Paredes, ya sabía al siguiente día de lo que sucedió en la UNMSM, hizo un informe a través de otra persona al Director de la DIGA ya que hubo una reunión entre alumnos de UNFV, UNMSM y UNI, y había la posibilidad de tomar el local de Colmena el día sábado, esa fue la razón por la que se postergó el examen del Centro Preuniversitario Villarreal - CEPREVI que estaba programado para el domingo, lo postergaron para ver esta semana cómo se desarrollaba y ayer han tomado otra decisión para reprogramarlo para el día 12, y van a esperar que no les afecte el calendario académico, esa es la parte un poco complicada; ahora todos los Decanos conocen las tendencias, problemas políticos de sus alumnos y no necesitan perseguirlos ni tomarles fotos, cree que en estos momentos por la situación con los estudiantes y con lo que ha hecho en la UNMSM, es sumamente trágico desde el punto de vista académico, con una Rectora que está en problemas porque no puede ordenar que una entidad policial atropelle de esa manera a los estudiantes como reos, delincuentes, eso no permite una autoridad universitaria y él critica



7874

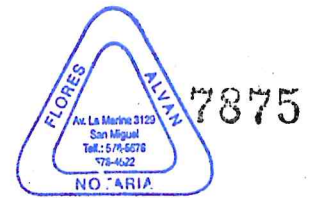
UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

pésimamente eso y que nunca ocurra en Villarreal porque esta institución tiene un criterio diferente, democráticamente diferente. Por último, menciona que solo quedaría extender su compromiso académico administrativo prolongando un poco más su trabajo virtual o remoto. La señorita **Rectora**, manifiesta que, lo que pasó en la UNMSM fue una toma, inmediatamente ellos han tomado las acciones, mucho antes que el gobierno sacara la disposición y eso fue lo que respaldó la decisión de haber cerrado los locales; si bien es cierto, lo que encontraron en la UNMSM no justifica las acciones que se hicieron, pero no solo se encontraron alumnos, sino gente extraña que no eran estudiantes. Ella puede dar fe de sus alumnos porque los conoce, pero no de la gente de afuera, y justamente es a esa gente a la que no le van a poder reclamar nada en caso ingresen a los locales de la universidad y los destruyan. Solicita la palabra el **Director de la DIGA**, para manifestar que, en el acuerdo anterior, en la parte final en el caso del Rectorado señala "...de acuerdo a necesidad", y es un poco difuso para aplicar porque quién determina la necesidad y la Oficina de Recursos Humanos – ORH cuando una persona marca antes de hora, le va a descontar y pide que se precise mejor si los jefes lo van a determinar, si es que ellos remitirán el documento. La señorita **Rectora**, manifiesta que, se tomó el acuerdo porque aún no sabían si la situación continuaría, pero continua y parece que las protestas son en la tarde. Manifiesta que su personal tiene problemas para desplazarse, y están en este mes cerrando muchas cosas, por eso que no se quiso precisar exactamente, porque si les decían medio día, todos se van y hay personal que vive cerca y viene caminando; pero si dan esa medida en general, automáticamente esas personas se acogen a la medida y si las necesitan. Lo que pueden hacer es precisar que sean los jefes con quienes se coordine para ver quienes están de acuerdo al trabajo que tienen que realizar, pueden tener un horario un poco más flexible, sobre la precisión solicitada se tendrá en cuenta. No habiendo más intervenciones. La señorita **Rectora**, somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario, ampliar hasta el 03.02.2023, el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria N° 42 de fecha 24.01.2023, precisándose además que, la necesidad de servicio a que hace referencia dicho acuerdo será determinado por el jefe de cada Oficina. Seguidamente, solicita al Secretario General proceda con la votación correspondiente; culminada esta, no habiendo votos en contra ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad:

ACUERDO 01: Ampliar hasta el 03.02.2023, el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria N° 42 de fecha 24.01.2023, sobre "Continuar con las labores académicas y administrativas en la Universidad Nacional Federico Villarreal, de manera virtual y remota hasta el 27.01.2023, a excepción del local SL 16, cuyo personal laborará según la necesidad de servicio." precisándose además que, la necesidad de servicio a que hace referencia dicho acuerdo será determinado por el jefe de cada Oficina.

2. La señorita **Rectora**, manifiesta que, ha recibido el expediente completo que solicitaron los Decanos, lo traslado al Vicerrector Académico con los debidos informes y lo están poniendo de una vez para su aprobación, ya que se demoraron un poco con ese tema. Solicita la palabra el **Dr. Pedro Juan Antón De Los Santos**, para manifestar que, habiendo revisado, cree que no hay ninguna observación, por lo tanto, debe ser aprobado. Solicita la palabra el **Dr. Américo Francisco Leyva Rojas**, para manifestar que remitieron el expediente completo del despacho del Rectorado con los informes que han adjuntado, y como dijo el Secretario General, están los informes de la DIGA, OCAA, OCAJ, OCPL, finalmente todo está en orden y completo, todos los docentes siguen su curso académico remunerativo normal hasta el 23.03.2023, que culmina el Año Académico 2022 - 2. Agrega por último que está completamente detallado y con los tiempos necesarios. Solicita la palabra el **Dr. Pedro Manuel Amaya Pingo**, para manifestar que, tiene la duda con las inconsistencias entre los informes de la Oficina de Recursos Humanos - ORH, Dirección General de Administración – DIGA y la Oficina Central de Asuntos Académicos, – OCAA, la ORH informa que son 173 profesores contratados que se supone que es a diciembre, OCAA dice que son 221 y la OCAA dice que son 208, pregunta a qué se debe esa diferencia de datos, ya que no puede salir un acuerdo con esos informes de oficinas centrales diferentes, es un mismo acto, no son actos distintos o es que la información que la ORH está dando no esta



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

actualizada a diciembre o la información que da la DIGA de esos 221 en base a resoluciones, y lo que informa la OCAA de 208 profesores es en base al informe de los Decanos; cree que se debe aclarar ese tema. Solicita la palabra el **Dr. Leyva Rojas**, para complementar lo que acaba de mencionar el Dr. Amaya Pingo, manifiesta que es su observación de esa distorsión de números de plazas contratadas, tanto de la ORH, la DIGA y de la OCAA; lo que ocurre es que en el transcurso del proceso, no fue solo uno, sino hubieron hasta 3 procesos de contratación o actos del mismo proceso, y en el camino de esos 221, algunos no cumplían, entonces la comisión los sacó, DIGA llegó con 221, y ahí también siguieron las observaciones, y le recuerda al Consejo Universitario que dieron una tercera oportunidad a las Facultades para que corrijan eso; finalmente, lo que ha enviado la OCAA con la conformidad de todas las Facultades, entonces lo que pasa es que por ahí se ha desequilibrado un poquito la cantidad pero finalmente los 208 son los que están completamente ordenados, ya se ha enviado a ORH, a DIGA, y hasta ahora no hay reclamos porque hubo a través de las Facultades pero eso ya ha sido arreglado y piensa que ya no deben alejarse de ese acuerdo para que de una vez lo definan. Por último, agrega que, si hay alguna observación, reclamo, se resolverá con cada Facultad, Decano viendo qué salida se le da y esperando que finalmente no haya ese tipo de problema. Solicita la palabra el **Dr. Antón De Los Santos**, para manifestar que, concuerda con lo dicho por el Vicerrector Académico, efectivamente en su Facultad hubo docentes que fallecieron, ahí también hay ajustes de números y no los reemplazó, han sido reemplazados con docentes ordinarios que han asumido la carga, es relativo y cree que la prórroga de los contratos de los 208 profesores debe ser aprobado, sino se perjudicaría a todos sin excepción; y si hubiera algún reajuste adicional, se podría hacer, es más fácil pero no paralizar todo un acto administrativo porque generaría una perturbación en todas las Facultades probablemente y un dolor de cabeza a la Alta Dirección que estarían perturbando que no han cobrado, además que tienen hasta el martes para el acto administrativo y poder ejecutar la parte económica, que son pagos del Año 2023, por lo tanto, no habría problemas con los pagos pero aún así es darle tranquilidad emocional y económica a 208 hogares, y si hubiera algo pendiente, lo podrían ver en otro Consejo Universitario. Solicita la palabra el **Director de la DIGA**, para manifestar que, hay que tener en cuenta la línea de tiempo, este proceso no es nuevo en la universidad, los dos últimos años se está repitiendo y un error recurrente es que siempre están al límite para su aprobación, teniendo en cuenta eso, la ORH impulsa el listado de los docentes los primeros días de diciembre, para ese entonces no estaba aprobado aún el segundo concurso, por eso la cantidad que se emitió fue 153 docentes contratados, después ya se aprueba el segundo concurso, inclusive algunas contrataciones directas y cuando se hace el reiterativo ya estaban incluidos todos los docentes contratados, por eso que aparecen los 221 docentes contratados, y justamente ese listado cierra el mes de diciembre, la idea era que las Facultades hagan la ratificación de la ampliación de contrato; además en ese periodo hay docentes que han renunciado y como dice el Dr. Antón De Los Santos, han fallecido y algunas Facultades contrataron solo para el primer semestre, todos esos reajuste el órgano competente que a través de la Facultad, lo ha verificado es la OCAA que ha determinado que son 208 docentes contratados. Agrega que, otro tema que, no se ha tocado es el pago de enero, todas las planillas se declaran a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT, por medio de un aplicativo que es la planilla electrónica, una vez que la universidad declara, si ese pago se hace en febrero, ya la SUNAT lo toma como dato omiso o falso, a pesar que rectifican y tienen que pagar multas de esa rectificación; entonces tienen que pagarlo al 31.01.2023, para eso necesitan la resolución hoy día y la ORH va a tener que trabajar sábado y domingo para que el lunes se haga toda la operación financiera. Por último, agrega que no ve en el expediente que se debe precisar para fines de pago, que la prórroga es del 01.01.2023 al 23.01.2023, con esa precisión más. La señorita **Rectora**, consulta si esta prórroga es para enero del Año 2023, se supone que todo lo anterior ya está con contrato firmado, hay un caso de una docente contratada de la Facultad de Tecnología Médica - FTM que no tiene contrato, porque es por reemplazo, se ha detectado porque están haciendo las resoluciones y comunica al Secretario General que la prórroga es para aquellos docentes que tienen contrato vigente, se tiene que verificar eso. Solicita la palabra el **Dr. Leyva Rojas**, para manifestar que,



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL


puede haber uno o dos casos, porque paralelamente ha habido renunciaciones de docentes contratados, a su despacho han llegado como 4 renunciaciones y se le dará un tratamiento por separado. La señorita **Rectora**, manifiesta que, el caso de la FTM, se omitirá, ahora el problema es que se está verificando los expedientes del contrato, porque se prórroga un contrato vigente y no le han encontrado el contrato porque es un reemplazo, entonces hay que hacerle el proceso de reemplazo para hacerle el contrato y ya con eso le harán la prórroga posteriormente, pero no lo van a considerar en este paquete. No habiendo más intervenciones. La señorita **Rectora**, somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario, la prórroga de doscientos siete contratos (207) contratos docentes en la Modalidad Virtual para la continuidad del servicio educativo hasta la culminación del año académico 2022, a partir de 01.01.2023 al 23.03.2023, en las Facultades de esta Casa de Estudios Superiores. Seguidamente solicita al Secretario General proceda con la votación correspondiente; culminada esta, no habiendo votos en contra ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad:

ACUERDO 02: Aprobar la prórroga de doscientos siete contratos (207) contratos docentes en la Modalidad Virtual para la continuidad del servicio educativo hasta la culminación del año académico 2022, a partir de 01.01.2023 al 23.03.2023, en las Facultades de esta Casa de Estudios Superiores.


No habiendo otro punto que tratar, la señorita Rectora, da por culminada la presente sesión siendo las 10:30 horas del mismo día, mes y año.



Dra. Cristina Asunción Alzamora Rivero
Rectora



Dr. Américo Francisco Leyva Rojas
Vicerrector Académico



Dr. Pedro Manuel Amaya Pingo
Vicerrector de Investigación



Abg. Enrique Ivan Vega Mucha
Secretario General